

SIGUE PARALIZADA LA PRODUCCION

Santibáñez reconoció preocupación por el conflicto de los petroleros

El Secretario de Trabajo se refirió a las internas en el Sindicato de Petroleros Privados, que le provocan pérdidas de tres millones de pesos diarios a la provincia. "Estamos frente a una situación que es muy compleja de resolver", indicó.

REDACCION **TiempoSur**
redaccion@tiemposur.com.ar

Las internas en el Sindicato de Petroleros Privados parecen no tener fin, y eso perjudica notablemente a la actividad en la zona norte de la provincia que tiene paralizada la producción, lo que genera una caída en las regalías en unos 3 millones de pesos diarios. Sobre esto, el programa "La Parada", que se emite por **TiempoFM**, dialogó con el secretario de Estado de Trabajo, Raúl Santibáñez, quien reconoció sentirse preocupado por el tema.

Sobre las internas - Por el momento, el paro continúa y no parece haber soluciones a la vista. "Me parece que nadie tiene derecho a trasladar las diferencias internas de una organización a poner en peligro una actividad, que es muy importante para Santa Cruz y

nadie desconoce en esta provincia las repercusiones que tienen estas medidas de fuerza para el presupuesto provincial son muy importantes", aseveró ayer Santibáñez. El funcionario provincial dijo que están frente a una situación que es muy compleja de resolver porque hay dos sectores o quizás tres, de los cuales dos tienen representación institucional y después hay un movimiento de los delegados, por lo que no se ponen de acuerdo en cómo salir de esta situación. "En principio, hubo una decisión de medida de fuerza definida por la conducción y después la levantó, pero una parte no la acató y entró en juego la representación de los trabajadores con el tema de los delegados y eso se fue profundizando", aseguró.

Los detalles - Según contó, el viernes tuvieron una reunión con la Federación de Petroleros Privados, con parte de la comisión directiva, con gente de Planificación Federal y representantes de las tres operadoras petroleras de Santa Cruz en la zona norte, donde se llegó a un acuerdo y a un compromiso, ratificando una fecha que estaba definida desde el año pasado. En cuanto a las pérdidas económicas que sufre la provincia, afirmó: "Son alrededor de tres millones de pesos diarios y por suerte, la gente de la cuenca austral está trabajando en el sur de la provincia. Enton-



Secretario de Trabajo, Raúl Santibáñez.

ces, tenemos concentrada esta situación en zona norte". Santibáñez dijo que están "muy preocupados con esta situación", porque en 2005 pasó lo que pasó por un reclamo del

sector petrolero y terminó con una muerte, en regencia al asesinato de Jorge Sayago en la revuelta de petroleros en Las Heras, por el impuesto a las ganancias. ■

Cárdenas le respondió a Retamozo

El secretario gremial de Petroleros Privados, Luis Cárdenas, salió al cruce de las afirmaciones del adjunto, Rubén Retamozo, que lo trató de "cuatro de copas" cuando el primero quiso interceder en el conflicto con las bases. Sobre estas declaraciones, Cárdenas dijo: "La verdad que me sorprende este agravio del Secretario Adjunto, que alguien con un cargo tan importante como ese" y añadió "guste o no dentro de la comisión directiva, tengo mucho más experiencia que él, tendrá la chapa pero yo tengo la experiencia ya que hace 7 años que pertenezco al sindicato", manifestó. El sindicalista afirmó –en un breve contacto con **TiempoSur**– que tuvo la suerte de acompañar al secretario general Héctor Segovia durante todos estos años, pero que no es el alcahuete de nadie. Y aseguró que no se sienta a tomar café en el primer piso del sindicato para que le digan qué tiene que hacer y "las decisiones que he tomado a veces las he tomado solo y después las he consensuado con nuestro Secretario General".

Denuncian incidentes violentos en el marco de la medida de fuerza

Un trabajador que realizaba las tareas de sereno en la zona de la batería LH 10 denunció que fue amenazado por personas vinculadas a la medida de fuerza que realizan los petroleros.

El hecho ocurrió en la madrugada de ayer, cuando José Luis Sánchez fue sorprendido por un grupo de personas que lo “agredieron y lo amenazaron”, revelaron fuentes cercanas a la investigación.

Según trascendió Sánchez trabaja para la empresa de seguridad Mefa, que a su vez presta servicios en la empresa Quintana.

De acuerdo a las primeras versiones, el incidente se produjo cerca de las 3 de la mañana cuando los violentos sujetos ingresaron al predio y tras amedrentar al sereno procedieron a registrar el lugar.

El grupo señalado como petroleros en huelga, llegó al lugar con palos y habrían efectuado varios destrozos. Además se habrían llevado una computadora, herramientas y otros elementos de valor.

Por su parte, de acuerdo a las primeras versiones, los individuos habrían sustraído del interior del trailer, elementos personales del sereno, guantes y alimentos.

Investigación

La denuncia fue radicada en la Comisaría Primera de Las Heras, por un ingeniero civil de la empresa. De todos modos aclaró que no había podido llegar al lugar, debido a que no puede pasar, porque se mantienen trabajadores en el lugar (ruta provincial 43).

Ayer la policía tomó las declaraciones del caso e inició la causa, no obstante no trascendió si los investigadores habrían podido llegar a la zona donde ocurrieron los hechos (Equipo 15 de la empresa Quintana), dada la persistencia de los piquetes sobre las rutas. Cabe aclarar que la medida de fuerza del grupo de trabajadores petroleros tiene diversos focos en la zona norte. Acerca de estas acciones encabezadas por algunos delegados que serían disidentes a la actual conducción gremial, se aclaró que las rutas provinciales están “liberadas para el tránsito” de automovilistas a quienes se les explica la situación y las causas de la medida. En contra partida no se deja circular ni acceder a la zona de los yacimientos a los vehículos de empresas de servicios y operadoras petroleras.

Otro hecho que trascendió en los últimos días, en el marco de la protesta sindical es el incidente en el cual un hombre oriundo de Rada Tilly fue interceptado en un camino y obligado a abandonar el vehículo que en apariencia era de uso petrolero, pero que el damnificado aseguraba que era particular.

[Se busca una salida](#)

Existe profunda preocupación por el conflicto petrolero

El paro petrolero lleva ya 13 días y “son casi 4 millones de pesos por día” los que pierde Santa Cruz, dijo Pablo González. Ayer se realizaron sendas asambleas, tanto del grupo disidente como del leal a Segovia. Se evalúa un encuentro multipartito en Río Gallegos.

SANTA CRUZ

| Miércoles 13 de Abril de 2011



Asamblea de los petroleros.

Mientras el paro petrolero continúa y alcanza ya casi los 40 millones de pesos de pérdida para las arcas provinciales, Pablo González sostuvo que el Gobierno está muy preocupado con la situación en Las Heras, en Pico Truncado, en fin en toda la zona norte. “En este momento hay una asamblea. Hay dos reuniones una que se está llevando a cabo en el Sindicato de Petroleros Privados, que tienen una posición totalmente diferente a la gente que se está manifestando en la ruta, con lo cual ese problema lo estamos analizando y buscando por todos los medios que no haya ninguna violencia en ese sentido”.

Al respecto, el jefe de Gabinete recordó que “la semana pasada se dictó la conciliación obligatoria y no fue acatada, con posterioridad cuando la dirigencia sindical ordena el levantamiento de las medidas de fuerza los delegados no lo acataron. El Ministerio de Trabajo de la Nación dictó la conciliación obligatoria que no se acató, se firmó una acta en virtud el secretario de Trabajo de la Provincia donde pactaba el Convenio Colectivo de Trabajo hasta el 30 de junio, poniéndole fecha perentoria que es lo que se buscaba, tampoco se resolvió en ese sentido”.

Por lo que ante esto, “estamos buscando la forma de acercar a las partes. Le hemos planteado a las partes nosotros la posibilidad de realizar una reunión con las operadoras y todas las partes acá en Río Gallegos, y estamos trabajando sobre eso para buscar una salida. Es un conflicto intersindical sobre lo cual el Gobierno lo único que puede hacer es hablar con las partes y tratar de que lleguen a un acuerdo”.

Admitió el jefe de Gabinete, que si ambas partes en conflicto se enfrentan, pueden haber hechos de violencia de importancia, aunque aseguró que “en la charla que mantuve con los dirigentes me garantizaron que no será así”.

Pueden quitarle la Personería

El diputado de Caleta Olivia, Rubén Contreras, se refirió al conflicto petrolero y recordó su pasado como trabajador del sector. “Fui petrolero, se como actúa la gente de petroleros privados, debe primar la cordura y tener mucho cuidado, porque es un sindicato de primer grado y se le puede quitar la personería algo que sería muy grave para la gente de

Petroleros y más en esta época donde hay muchísimos trabajadores que en la zona norte han ingresado a trabajar hace poco tiempo y van a quedar huérfanos de sindicato y es un gremio muy importante”.

Destacó el hecho de que hoy el conflicto parte de “una interna que tienen dentro del gremio y creo que se deben juntar y tratar de resolver este conflicto, porque atrás de ellos hay entre 12 y 13 mil afiliados, además de una comunidad y una provincia que está perdiendo mucho dinero” acotó.

Abogó porque “prime el diálogo y consensúen entre ellos, que es lo que deberían haber hecho desde un primer momento”.

Para Contreras, “lo que se firmó en Buenos Aires no me parece un mal arreglo y si bien se debe firmar el convenio colectivo en Santa Cruz, que no debe ser muy diferente al que logró Chubut, por eso creo que no está lejos el arreglo, pero lo que debe haber es diálogo y si lo hacen, creo que en 15 días el convenio está terminado. Los 25 mil pesos ya lo tienen y sería firmar el convenio y el aumento para este año”.

Recordó que no cumplir con la conciliación es una falta muy grave y más grave sería “que el sindicato pierda la personería, porque seguramente sería intervenido y atrás de eso vendrían conflictos que serían peores aún”.

[Por impedir el ingreso al vaciadero municipal](#)

Denuncian a trabajadores de la Fundación Olivia

Las denuncias fueron radicadas por impedir la labor de los trabajadores municipales en el depósito de basura de Caleta Olivia. Luego la protesta fue levantada y se normalizó el funcionamiento del predio.

SANTA CRUZ

| Miércoles 13 de Abril de 2011

Los secretarios de Gobierno de la Municipalidad de Caleta Olivia, Amadeo Figueroa y el de Servicios, Benigno Paredes, presentaron denuncias en la Seccional Tercera y el juzgado de esa ciudad, por la toma del basural municipal que realiza un grupo de empleados de Fundación Olivia.

Figueroa presentó la denuncia ante el fiscal Martín Sedan, mientras que Paredes hizo lo propio ante la Comisaría Tercera, que tiene jurisdicción sobre el lugar donde se produce el ilícito. La protesta de los miembros de la Fundación Olivia en el predio del basural municipal Petrunco impidió el acceso de vehículos y maquinaria del Municipio al predio.

Los trabajadores realizaron quema de cubiertas en el acceso al vaciadero por cuestiones internas que tienen con la entidad. “Esta acción representa un acto ilegal que perjudica a la Municipalidad y por ese motivo se decidió presentar la denuncia penal ante la Justicia y la Policía”, indicaron desde el municipio.

Figueroa informó luego de presentar la denuncia que “además de impedir el ingreso a los vehículos municipales, también lo hacen con las empresas generadoras de grandes cantidades de residuos y de aquellos que son peligrosos, y hoy no cuentan con el servicio. Al igual que los vecinos”.

“Este es un delito de acción pública, por el que me presentaré como parte querellante de la municipalidad y eventualmente requeriremos la orden judicial para el desalojo, de ser necesario. Esto es un trastorno, porque insume que se depositen los residuos en otro lugar transitoriamente y luego sean trasladados nuevamente al basural cuando finalice la medida, por lo que genera un inconveniente importante en el proceso del tratamiento de la basura”, dijo.

En cuanto a la situación de la Municipalidad ante el conflicto, el funcionario señaló que “la empresa no tiene relación contractual con el Municipio, ni los empleados tienen a su cargo la planta, sólo realizan labores de clasificación en un sector. Judicialmente llegaremos hasta la últimas consecuencias y se aplicarán las sanciones que la ley prevé”.

El martes por la mañana, el secretario de Gobierno de la municipalidad informó que el bloqueo en el ingreso al vaciadero de los trabajadores de la fundación había sido levantado.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 13-04-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

[Amadeo Figueroa confirmó que luego de la denuncia se despejó el acceso al basural](#)

Luego que ayer desde la comuna se radicaran denuncias penales y policiales por la manifestación de los trabajadores de la Fundación Olivia con el bloqueo en el predio del basural municipal Petrunco impidiendo el acceso de vehículos, durante la mañana de hoy el secretario de gobierno Amadeo Figueroa informó que el acceso fue liberado. Aseguró que “siempre vamos a dialogar pero no queremos que se altere nuestra forma de vivir en Caleta



A través de Voces y Apuntes exsecretario de Gobierno recalcó que en todo momento “dejamos en claro que no deben trasladarnos a nosotros un conflicto interno” al remarcar que la Fundación no está a cargo del basural sino de planta que esta dentro del predio que es de clasificación de basura.

“Mi pedido fue que no cortaran el ingreso y ayer lo hicieron razón por la cual, de la misma manera que hicimos la vez anterior, radicamos la denuncia penal y policial” al especificar que “afortunadamente durante la mañana de hoy liberaron el acceso lo que nos permite retomar las actividades dentro del predio y nos evita utilizar un lugar transitorio y el gasto posterior para recomponer el lugar”.

Sobre el accionar de la justicia indicó que las causas por las denuncias que radicaron con anterioridad “avanzan” aunque “por ahí la medida es muy lenta pero el proceso judicial prosigue” al recordar en el 2009 tuvieron diversas manifestaciones y “la más violenta fue la de UOCRA en enero 2010 donde nos prendieron fuego la parte frontal del municipio y con al denuncias que fuimos haciendo se fue revirtiendo la forma de manifestación y como los actores son los mismos se le empiezan a acumular las causas” al añadir que “esperamos que la ley penal empiece a producir su efectos, que antes de tomara una medida de este tipo lo piensen y que no se lancen a hacer cualquier cosa porque les empieza a perjudicar su situación, se ha cambiado bastante el rumbo de los reclamos”.

“Siempre vamos a dialogar” continuó “pero no queremos que se altere nuestra forma de vivir en Caleta” ala sostener que este año es electoral y “muchos de los conflictos se dan en la zona norte y terminan en Caleta Olivia y tenemos decidido que vamos a ser implacables en esto” al especificar que son varias las denuncias que presentaron desde la municipalidad y “si alguna de estas causas llega a la cámara oral nos vamos a presentar en el juicio como querellantes

Advierten sobre posible desabastecimiento de combustibles en la zona durante Semana Santa

TRABAJADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO ESTAN RECLAMANDO UN BASICO DE 4 MIL PESOS: El abastecimiento de combustibles en la zona podría verse afectado por el conflicto sindical que afecta a Santa Cruz y que se suma al reclamo salarial nacional que se está realizando por parte de uno de los gremios que tiene la representatividad de los trabajadores de estaciones de servicio.

El gerente de la estación de servicios Evangelina, Agustín Torres, afirmó a FM EL CHUBUT que además del conflicto sindical en Santa Cruz que recrudeció el lunes con la ratificación del paro por tiempo indeterminado, amenazando así el abastecimiento de combustibles en Semana Santa, hay un planteo gremial de la Federación de Empleados de Estaciones de Servicio, quienes están solicitando 30 por ciento de aumento, redondeando un básico de 4 mil pesos.

Esta situación implica que «el sector no pueda soportar ese tipo de aumento y las estaciones de servicio a nivel nacional se están cerrando cada vez más». Torres indicó que «hay una presión muy grande sobre la posibilidad de aumentar las bonificaciones, que no ha tenido eco en los niveles de Gobierno, y eso ocasiona que sea una negociación muy difícil».

En el Valle «tenemos un convenio con el Sindicato de Empleados de Comercio, así que no tenemos en este momento un conflicto en ese sentido y consideramos que se va a operar normalmente», pero sí podría verse afectado por el problema en Santa Cruz.

Asimismo, remarcó que hay estaciones que están afiliadas al gremio de expendedores que seguramente estarán «complicados, porque es una negociación muy difícil dada la rentabilidad del sector», hablando siempre de firmas como Esso e YPF, mientras que Petrobras opera con el gremio mercantil.

SOBRESATURADOS

Lo que «puede pasar» es que haya reclamos en algunas estaciones y el resto se vea sobresaturado por la demanda. «Si hay un desabastecimiento en alguna de las petroleras, indudablemente eso va a provocar que tengamos problemas nosotros, sobre todo, porque todas las petroleras están trabajando con cupos», recalcó.

Hasta el momento los cupos de entrega se están realizando con normalidad, con lo cual «hemos logrado un abastecimiento coherente y estamos trabajando bien. Pero con un equilibrio bastante difícil».

INCERTIDUMBRE

Torres admitió que estas situaciones generan incertidumbre, expresando que «ojalá se pueda resolver la situación, pero conociendo un poco cómo está el sector, sobre todo en la zona norte y centro del país, está muy difícil».

Además, el conflicto santacruceño se agravó por problemas internos en el propio Sindicato de Petroleros Privados, lo cual está generando serios problemas en esa provincia y que tendría repercusiones inmediatas en Chubut.

Avalan la creación del Plan de Remediación Ambiental



La comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo avaló hoy la creación del Plan de Remediación Ambiental destinado a las áreas afectadas por la exploración y explotación de hidrocarburos y otras actividades conexas en Río Negro.

El proyecto de ley, impulsado por los legisladores Iván Lazzeri, Gabriela Buyayisqui y Nelly Meana, busca cuantificar los daños y pasivos causados por la explotación y exploración de hidrocarburos al medio ambiente, a la salud de la población y a los fondos superficiales.

El plan deberá determinar los potenciales costos de remediación y reparación que pudieran suscitarse por la limpieza general de las superficies de los yacimientos, la remediación del subsuelo por derrames de petróleo, el repoblamiento vegetal y forestal de las zonas desertificadas, con especies autóctonas-nativas adquiridas exclusivamente en los viveros públicos y privados existentes en la provincia, el tapado de piletas de petróleo y canteras de áridos, la construcción de recintos para depositar desechos de la actividad, la remediación y preservación de fuentes naturales de agua potable, la recuperación de cañerías soterradas de oleoductos y gasoductos fuera de servicio y en desuso, y la limitación y racionalización de los accesos a pozos, baterías y plantas hidrocarburíferas.

También tendrá por finalidad la formulación de un diagnóstico de la situación medioambiental y la estimación de las consecuencias que conlleva la continuidad de las operaciones.

Por otra parte, la comisión dio dictamen al proyecto que adhiere a la ley nacional que crea un régimen especial para los Servicios de Transporte Turístico Terrestre (Nº 26654). A partir de esta adhesión, el Poder Ejecutivo provincial suscribirá convenios interprovinciales de vigencia recíproca de autorizaciones.

Entre otras propuestas, fue analizada y continuará en la comisión la propuesta de la legisladora Magdalena Odarda para

prohibir la comercialización de agua a granel obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas pertenecientes al dominio originario provincial. Según un informe del Departamento Provincial de Agua (DPA) presentado en la reunión, la normativa vigente en la provincia es suficiente, por lo que se opone al proyecto.

También obtuvo dictamen favorable la iniciativa que propone establecer el 15 de junio de cada año como "Día del Viento" en todo el territorio rionegrino.

Municipales

Por otro lado, la comisión de Asuntos Municipales avaló un proyecto impulsado por Odarda, que busca establecer normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para la transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias del servicio de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que puedan fijar los municipios en el ámbito jurisdiccional.

Avalan la creación del Plan de Remediación Ambiental



Viedma.- La comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo avaló hoy la creación del Plan de Remediación Ambiental destinado a las áreas afectadas por la exploración y explotación de hidrocarburos y otras actividades conexas en Río Negro.

El proyecto de ley, impulsado por los legisladores Iván Lazzeri, Gabriela Buyayisqui y Nelly Meana, busca cuantificar los daños y pasivos causados por la explotación y exploración de hidrocarburos al medio ambiente, a la salud de la población y a los fondos superficiales.

El plan deberá determinar los potenciales costos de remediación y reparación que pudieran suscitarse por la limpieza general de las superficies de los yacimientos, la remediación del subsuelo por derrames de petróleo, el repoblamiento vegetal y forestal de las zonas desertificadas, con especies autóctonas-nativas adquiridas exclusivamente en los viveros públicos y privados existentes en la provincia, el tapado de piletas de petróleo y canteras de áridos, la construcción de recintos para depositar desechos de la actividad, la remediación y preservación de fuentes naturales de agua potable, la recuperación de cañerías soterradas de oleoductos y gasoductos fuera de servicio y en desuso, y la limitación y racionalización de los accesos a pozos, baterías y plantas hidrocarburíferas.

También tendrá por finalidad la formulación de un diagnóstico de la situación medioambiental y la estimación de las consecuencias que conlleva la continuidad de las operaciones.

Por otra parte, la comisión dio dictamen al proyecto que adhiere a la ley nacional que crea un régimen especial para los Servicios de Transporte Turístico Terrestre (Nº 26654). A partir de esta adhesión, el Poder Ejecutivo provincial suscribirá convenios interprovinciales de vigencia recíproca de autorizaciones.

Entre otras propuestas, fue analizada y continuará en la comisión la propuesta de la legisladora Magdalena Odarda para prohibir la comercialización de agua a granel obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas pertenecientes al dominio originario provincial. Según un informe del Departamento Provincial de Agua (DPA) presentado en la reunión, la normativa vigente en la provincia es suficiente, por lo que se opone al proyecto.

También obtuvo dictamen favorable la iniciativa que propone establecer el 15 de junio de cada año como "Día del Viento" en todo el territorio rionegrino.

Municipales

Por otro lado, la comisión de Asuntos Municipales avaló un proyecto impulsado por Odarda, que busca establecer normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para la transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias del servicio de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que puedan fijan los municipios en el ámbito jurisdiccional.

SINOPEC ARGENTINA

Curso gratuito en Prevención comunitaria de Adicciones



Caleta Olivia

Sinopec Argentina y el Centro “Nuestro Lugar” ofrecen una capacitación virtual y gratuita sobre la problemática de las adicciones en adolescentes y enfoques de prevención comunitarios.

Sinopec Argentina y el Centro Nuestro Lugar invitan a aquellas personas trabajen con jóvenes y adolescentes, a participar de un curso on line sobre Prevención Comunitaria de Adicciones.

El mismo está dirigido a no especialistas, es decir, voluntarios y promotores comunitarios, miembros de ONGs, docentes, profesionales de la salud, psicólogos sociales, personal de Recursos Humanos, entre otros afines.

Con el slogan “Las adicciones no son un juego. No juegues. Participá”, la iniciativa tiene una duración de 12 semanas y es totalmente gratuita.

Chicos.net

A su vez, cabe destacar que dicha capacitación está organizada por la Asociación Civil Chicos.net, que trabaja junto al Centro Nuestro Lugar desde hace ya algunos años, con el objetivo de que los asistentes puedan generar prácticas de promoción de la salud en el área de adicciones, a partir del reconocimiento de la participación y la responsabilidad social como factores de cambio, y al mismo tiempo adquirir herramientas concretas para interpretar y abordar la problemática.

En cuanto a la metodología, la enseñanza se realizará por medio de una plataforma Web, utilizando sistemas de mensajería y foros de discusión, para lo cual esta innovadora propuesta contará con la coordinación de un tutor / orientador, además del docente, que acompañará a los alumnos durante toda la experiencia de aprendizaje en las cuestiones técnicas de la modalidad virtual.

El argumento principal que se propone para este curso, es la concepción de que la prevención es la mejor defensa ante esta problemática.

De esta manera se evaluará el rol de la familia, la escuela, las organizaciones comunitarias, los gobiernos y los medios de comunicación en las estrategias de prevención.

Para más información, quienes deseen participar pueden comunicarse con el Centro Nuestro Lugar, vía telefónica al 0297-499-4806, o bien enviando un correo electrónico a info@centronuestrolugar.com.ar

[Curso gratuito en Prevención Comunitaria de Adicciones](#)

Sinopec Argentina y el Centro Nuestro Lugar ofrecen una capacitación virtual y gratuita sobre la problemática de las adicciones en adolescentes y enfoques de prevención comunitarios.



Sinopec Argentina y el Centro Nuestro Lugar invitan a aquellas personas trabajen con jóvenes y adolescentes, a participar de un curso on line sobre Prevención Comunitaria de Adicciones. El mismo está dirigido a no especialistas, es decir, voluntarios y promotores comunitarios, miembros de ONGs, docentes, profesionales de la salud, psicólogos sociales, personal de Recursos Humanos, entre otros afines.

Con el slogan “Las adicciones no son un juego. No juegues. Participá”, la iniciativa tiene una duración de 12 semanas y es totalmente gratuita.

A su vez, cabe destacar que dicha capacitación está organizada por la Asociación Civil Chicos.net, que trabaja junto al Centro Nuestro Lugar desde hace ya algunos años, con el objetivo de que los asistentes puedan generar prácticas de promoción de la salud en el área de adicciones, a partir del reconocimiento de la participación y la responsabilidad social como factores de cambio, y al mismo tiempo adquirir herramientas concretas para interpretar y abordar la problemática.

En cuanto a la metodología, la enseñanza se realizará por medio de una plataforma Web, utilizando sistemas de mensajería y foros de discusión, para lo cual esta innovadora propuesta contará con la coordinación de un tutor / orientador, además del docente, que acompañará a los alumnos durante toda la experiencia de aprendizaje en las cuestiones técnicas de la modalidad virtual.

El argumento principal que se propone para este curso, es la concepción de que la prevención es la mejor defensa ante esta problemática. De esta manera se evaluará el rol de la familia, la escuela, las organizaciones comunitarias, los gobiernos y los medios de comunicación en las estrategias de prevención.

Para más información, quienes deseen participar pueden comunicarse con el Centro Nuestro Lugar, vía telefónica al 0297-499-4806, o bien enviando un correo electrónico a info@centronuestrolugar.com.ar

Permanece en estado crítico el obrero petrolero accidentado

Las próximas 48 horas serían decisivas para la evolución del trabajador que en la tarde del domingo sufrió gravísimas heridas cuando efectuaba un recorrido por una de las plantas de Loma de la Lata.

La Justicia y la Policía investigan las circunstancias del hecho.

NEUQUÉN (AN).- El trabajador de la empresa Petrogas, que el domingo padeció un accidente en la planta de Loma de la Lata, continúa internado en estado crítico y son claves las próximas 48 horas de evolución. Personal del destacamento de Vista Alegre inició una causa de oficio y secuestraron materiales que serán peritados para establecer si existió negligencia o una falla en las medidas de seguridad.

El último parte médico, al que pudo acceder "Río Negro" al cierre de esta edición, daba cuenta que Daniel Reyes (34) permanece en estado reservado. "Está muy crítico, tuvo pérdida de masa encefálica y en estos momentos se encuentra con asistencia respiratoria e inestable hemodinámicamente", notificó un profesional del Policlínico de Neuquén.

El trabajador del petróleo que presta servicio para una empresa contratista de YPF, había ingresado al efector sanitario la tarde del domingo en estado crítico producto de un accidente que sufrió mientras realizaba una maniobra en la planta de Loma de la Lata.

Desde el sindicato del petróleo explicaron que como no apareció para hacer el cambio de turno sus compañeros lo salieron a buscar y lo encontraron tirado con el ojo izquierdo casi colgando y especulan que podría haber pasado unas cinco horas hasta que fue asistido.

"El ojo es muy probable que lo pierda", aclaró la fuente consulta mientras se sigue de cerca la evolución del operario.

Por su parte ayer la policía se constituyó en la base de la empresa Petrogas que no habría notificado en tiempo y forma el accidente del operario por lo que los efectivos del destacamento de Vista Alegre tomaron intervención de oficio a partir de que la noticia comenzó a ser difundida por los medios.

La policía confió que el accidente ocurrió en lo que se denomina Unidad de Separación Primaria-Nº 5 distante a unos 10 kilómetros de la base de la prestadora de servicio.

Durante la inspección ocular se tomaron fotos e imágenes de video y se convocó a expertos de bomberos para realizar pericias.

Los peritos secuestraron del lugar una planchuela de acero que se utiliza para poner en las tuberías cuando se corta el gas y varios elementos más que tenían rastro de sangre.

La causa es investigada por la Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas y el juzgado de Instrucción 3. La fiscal Sandra González Tobaada dispuso que las declaraciones se tomen en la comisaría 10º de Añelo por su cercanía con la base de Petrogas.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 13-04-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

En Caleta Olivia los ex agentes de YPF pretenden reunirse con la Presidenta

Ex agentes de Caleta Olivia, sin información sobre las gestiones que realiza el abogado que los asesora, se reunieron con el intendente Fernando Cotillo a los efectos que les gestionen una audiencia con la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. Explican que aquellos que no tienen sentencia firme están esperando que se trate la ley 7027 que se encuentra en la Comisión de Presujeto.

Vale mencionar que luego de una reunión mantenida con el ministro de Economía de la Nación, Amado Boudou, en la ciudad de Buenos Aires, los ex ypefianos de Comodoro representados por el abogado Miguel Onofri, recibieron un compromiso de pago de la histórica deuda que se tenía con ellos desde la privatización de YPF. Se pagaría un 10% en efectivo y lo restante en bonos.

A través de Voces y Apuntes Ricardo Ríos y Enrique Fonti relataron en relación a lo logrado por el referente de los ex trabajadores de Comodoro Rivadavia, Agustín Agustasi que “es igual que nuestro pedido pero dista en la modalidad porque hicieron los juicios con abogados de Comodoro, nosotros nada que ver con el abogado que tenemos” al indicar que prefería no nombrarlo. “Esos compañeros de Agustasi tienen sentencia firme, hicieron el arreglo con la Nación y la provincia y en su momento les pagaron alrededor de 40.000 pesos y quedaban pendientes de pago los 60.000, ellos llegaron al Tano Di Pietro y él los oriento y ahora lograron que se les reconozca, pero es gente que tenía sentencia firme”, aclaró

“Nosotros no sabemos quien tiene sentencia y como está el trámite nuestro” lamentó al indicar que el asesor legal que tienen “ni nos atiende ni tampoco nos da informaciones” por lo que intentan hacer “un arreglo con el Estado sin abogado sin intermediarios” precisó.

Relató que la gente que no tiene sentencia firme “está luchando para que se trate la Ley 7027 para que salga, porque tenga o no tenga sentencia es optativo porque van a cobrar todos, el espíritu es que les paga todos de manera independiente”.

“Por el momento la Ley pasó por la comisión de Trabajo, la Comisión de Previsión y falta la comisión de Presupuesto una vez que sale de ahí va al recinto y se vota, en 30 días sale de la comisión le dan media sanción”, señaló al informar que “aparte tenemos una reunión con Cotillo y él nos va a llevar el 18 de abril tenemos a una reunión con el Gobernador para nos haga el contacto porque queremos hablar con la Presidenta de la Nación porque no es lo mismo que escuche a un

legislador que lo toca de oído que a nosotros que sabemos lo que hemos pasado”.

Por su parte Agustín Augustaci, representante del grupo de ex agentes con juicios ganados al Estado por la incorrecta liquidación de las acciones clase “C”, informó que las noticias son muy positivas y muy concretas porque no sólo con (Amado) Boudou estuvimos, sino que todo el Ministerio de Economía estuvo atendiéndonos y ante las posturas que hemos tenido con Ramón Heredia y el doctor (Miguel) Onofri, hemos logrado que las respuestas a nuestras solicitudes sean todas positivas”, informó a sus compañeros.

El compromiso concreto es pagar los juicios ganados y con montos determinados, que rondan los 100 mil pesos, con la misma modalidad que se pagó a los ex trabajadores de Somisa. Es decir que se abonará un 10% en efectivo, y el 90% restante en bonos. La respuesta fue evaluada en forma positiva ya que se pagaría el 100% de los montos determinados por la justicia. Según se aclaró, hay ex agentes que tienen montos un poco más elevados.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Montaje de campamento para el Distrito de Energía, Cerro Dragón-Anticlinal Grande" presentado por la empresa Pan American Energy LLC, que se tramita por el Expediente Nº 493/11-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a **Consulta Pública**, a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264, 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE**

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

Evaluación de Impacto Ambiental

Ley XI Nº 35 - Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Disposición transitoria y final de recortes de perforación, Cutinera TAY.2010 Yacimiento Km 20" presentado por la Empresa CAPSA, que se tramita por el Expediente Nº 316/MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable convoca a **Consulta Pública** a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessi@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.